



## RESOLUCIÓN

Resolución nº: 762/2023

Fecha Resolución: 21/09/2023

**Doña María Aranzazu Pérez Perales, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Pruna, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y disposiciones concordantes, ha resuelto:**

### LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE UNA PLAZA DE LIMPIADOR/A COLEGIO MEDIANTE SISTEMA DE CONCURSO

Vista la oferta de empleo público extraordinaria para el año 2022 para la estabilización de empleo temporal, cumpliendo las previsiones del artículo 2 y disposiciones adicionales sexta y octava de la Ley 20/2021, publicada en BOP Sevilla número 120 de 27 de Mayo de 2022.

Vistas las bases que han de regir la convocatoria y el proceso de estabilización de una plaza vacante de personal laboral de Limpiador/a de colegio, mediante sistema de concurso, aprobadas mediante Resolución de Alcaldía número 967/2022 de 16 de diciembre de 2022 y publicadas en el BOP Sevilla nº 292 de fecha 20 diciembre de 2022 y BOE núm. 312, de 29 de diciembre de 2022.

Vista la Resolución de Alcaldía nº 218/2023 de 2 de marzo de 2023 por la que se aprueba la lista provisional de admitidos, y excluidos, publicada en BOP Sevilla nº 55 de 9 de marzo de 2023.

Una vez finalizado el plazo de diez días para la presentación de reclamaciones contra la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as de conformidad con la base cuarta que rige la convocatoria, tengo a bien dictar la siguiente.

### RESOLUCIÓN:

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente Lista definitiva de Admitidos y Excluidos:

ADMITIDOS:

- D<sup>a</sup> Juana García Montilla. Con DNI \*\*\*5626\*\*\*

EXCLUIDOS:

-

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- 1.- No aportación de DNI.
- 2.-No Aportación del Anexo I.
- 3.- No aportación del resguardo acreditativo de haber satisfecho el importe de los derechos de examen que ascienden a 30,00 €,
- 4.- No aportación del título correspondiente exigido según las bases.

Código Seguro De Verificación:	yQ80R1c1S9nRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	21/09/2023 11:44:47	
Observaciones		Página	1/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yQ80R1c1S9nRypIP6wOQ9g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yQ80R1c1S9nRypIP6wOQ9g==</a>			



5.- No aportación del Anexo II

6.- No aportación de los méritos exigidos en la convocatoria

**SEGUNDO.**-Designar la composición del Tribunal calificador que estará formado por los siguientes miembros:

Presidenta: D<sup>a</sup> Carmen Vargas-Machuca Sales

Presidenta suplente: D<sup>a</sup> Carmen Prieto Cordero

Vocal titular: D<sup>a</sup> Laura Marcela Gutiérrez Trujillo

Vocal suplente: D<sup>a</sup> Natalia Lara Torres

Vocal titular: D. Antonio José Fernández Bárbara

Vocal suplente: D<sup>a</sup> María del Mar Canteras Lorente

Vocal titular: D<sup>a</sup> María del Pilar Hernández Núñez de Prado

Vocal suplente: D<sup>a</sup> Marta Escanilla Roca

Secretaria: D<sup>a</sup> Rocío Godoy Jurado

Secretaria suplente: D<sup>a</sup> Adriana Fernández Pérez-Olivares

**TERCERO.**-Anunciar la fecha para la realización de la fase de concurso, que tendrá lugar el día 4 de octubre 2023 a las 9: 30 horas.

**CUARTO.**-Publicar la presente Resolución en Boletín Oficial de la Provincia, en el Tablón de Anuncios y en la página Web del Ayuntamiento.

**QUINTO.**-Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre.

La Alcaldesa

Fdo. María Aranzazu Pérez Perales

Código Seguro De Verificación:	yQ80R1c1S9nRypIP6wOQ9g==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aránzazu Pérez Perales	Firmado	21/09/2023 11:44:47	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yQ80R1c1S9nRypIP6wOQ9g==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/yQ80R1c1S9nRypIP6wOQ9g==</a>			